

Bogotá D.C., Diciembre 28 de 2023

DECLARATORIA DE DESIERTO

Respetados Proveedores:

Una vez cerrado el proceso de análisis y evaluación de las propuestas presentadas con ocasión de la INVITACIÓN PÚBLICA No ABS-001-2023 cuyo objeto era:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL FONDO DE FOMENTO PALMERO Y EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES, ADMINISTRADOS POR FEDEPALMA”

Se encuentra que lamentablemente ninguna de las propuestas presentadas se ajusta a los requerimientos pretendidos por la Entidad.

En este contexto, nos permitimos informar que el referido proceso de invitación se declara **DESIERTO**, conforme a lo establecido en el numeral 4.7. literal c de los Términos de Referencia, a saber:

“4.7. Causales para declarar desierto el proceso.

LA CONTRATANTE podrá declarar desierto el proceso cuando existan motivos o causas que impidan la selección objetiva de la propuesta más favorable para la entidad, y cuando se presente alguno de los siguientes eventos: (...)

c). Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a los requerimientos y condiciones establecidos en estos términos de referencia o sea considerada inconveniente para la entidad. (...)”

En todo caso agradecemos su interés y tiempo dedicado y los invitamos a seguir participando en futuras invitaciones realizadas por **la FEDERACIÓN**.

Cordialmente,



MARTHA PATRICIA REY UMAÑA

Jefe de Adquisición de Bienes y Servicios